

La C. N. T. y la U. G. T. llegan a un acuerdo en Barcelona

Bases acordadas en principio para una acción de conjunto

1. Contraemos el compromiso formal de cumplir los acuerdos y decisiones del Consejo de la Generalidad, aportando toda nuestra influencia y aparato orgánico para facilitar la aplicación de los mismos.

2. Somos partidarios de la colectivización de los medios de producción, es decir, de la expropiación sin indemnización de los capitalistas, y el traspaso de esta propiedad a la colectividad. Somos partidarios de la colectivización de todo aquello que sea necesario a los intereses de la guerra. Entendemos que esa colectivización no daría el resultado apetecido, sino estaba dirigida, orientada y coordinada por un organismo genuino de la colectividad, que en ese caso no puede ser otro que el Consejo de la Generalidad, en donde todas las fuerzas sociales están representadas. Respecto a la pequeña industria, no somos partidarios de la colectivización, sino en los casos de elementos facciosos, o necesidades ineludibles de la guerra. En los casos en que se colectiviza a la pequeña industria por necesidades de la guerra, se compensará a los expropiados de manera que queden aseguradas sus necesidades vitales, mediante su contribución personal y profesional, a la rama colectivizada.

3. Estamos conformes con la municipalización de la vivienda en general, y de las casas pertenecientes a los elementos facciosos, con la sola excepción de la pequeña propiedad urbana. Quedan en cargados los Municipios de fijar el tipo de renta máxima que exima de la municipalización.

4. Estamos de acuerdo en la concentración del máximo esfuerzo para conseguir al fin rápido y victorioso de la guerra, propiciando para ello el mando único, que coordina la acción de todas las unidades combatientes, la creación de las Milicias obligatorias convertidas en gran Ejército popular, y el refuerzo de la disciplina. Completando todo esto con la creación de una gran industria de guerra que atienda las necesidades de la misma, en la mayor proporción posible. La estructuración de dicha industria será establecida por el acuerdo de las organizaciones obreras C.N.T. y U.G.T., y las Consejerías de Finanzas, Economía y Defensa.

5. Tenemos que regular la producción

de acuerdo con las necesidades del consumo, determinado por la situación de guerra en que vivimos.

6. Teniendo en cuenta la importancia del comercio exterior, opinamos debe ejercerse sobre él un estrecho control, regulado por los órganos emanados de la Generalidad de Cataluña.

7. La tierra pertenece al Municipio, y aseguramos la explotación individual a quienes no estén dispuestos a realizarla colectivamente. Las operaciones de venta, intercambio y adquisición de productos se realizarán por medio de los Sindicatos Agrícolas.

8. Somos partidarios de la adaptación de las cooperativas al régimen colectivo, sin que esto nos haya de llevar a la anulación del pequeño comercio, ya que mientras el organismo de la distribución no se perfeccione, podría ser económicamente perjudicial.

9. Somos partidarios de la nacionalización de la Banca, y del control obrero en los negocios bancarios, llevados a efecto por la Consejería de Finanzas del Consejo de la Generalidad, apoyándose en los Comités de Empleados.

10. Estamos conformes con el control obrero de la industria privada, sin que esto signifique coacción a la pequeña industria.

11. Creemos que toda la política financiera debe orientarse hacia el objeto fundamental de ganar la guerra.

12. Enaltecimiento de la cultura popular en todos sus múltiples aspectos, bajo el signo de la Escuela Nueva Unificada.

13. Somos partidarios de crear una base de colaboración política económica y militar con el Gobierno de España cuando intervengan en él todas las organizaciones que representamos.

Somos partidarios de la libertad de sindicación y acción común para suprimir toda clase de coacciones.

14. Estamos de acuerdo en una acción común para liquidar la acción política de los grupos incontrolables, que por su concentración o mala fe, ponen en peligro la realización de este programa.

Y para que conste, lo firmamos en Barcelona a 22 de octubre de 1936.

Por el Comité Regional de la U. G. T. Antonio Seoá, Rafael Vidiella.

Por el P. S. U. de Cataluña, Eulipo García.

Por el Comité Regional de la C.N.T., Manuel Escoria, Dionisio Escobes.

Por la Federación Anarquista Ibérica, Pedro Herrero.

La reorganización de las FUERZAS de ASALTO

Ordenado por el excelentísimo señor ministro de la Gobernación la reorganización de las fuerzas de Asalto, todos los ciudadanos que reúnan las condiciones que se indican y que deseen ingresar en el Cuerpo, se presentarán en el cuartel de Asalto de Murcia a partir de hoy lunes día 26 hasta nueva orden.

DOCUMENTOS

Instancia manuscrita dirigida al excelentísimo señor director general de Seguridad reintegrada con póliza de 150 pesetas.

Certificado de adhesión al régimen expedido por el partido en que milita el solicitante o, en su defecto por el Frente Popular de donde radique.

Certificado de talla que expedirá el cuartel de Asalto de Murcia.

Certificado de talla que expedirá al cuartel de Asalto de Murcia.

CONDICIONES

Para los milicianos, hijos y hermanos del Cuerpo, la talla de 1'60 metros; para los demás la talla de 1'700.

Edad, de 20 a 35 años, huera o no servido en el Ejército.

Nota.—Una vez la documentación en regla se incorporarán en Alicante, al grupo de Asalto de dicha capital.

Murcia 24 de octubre de 1936. El Gobernador civil.—Luis CABO GIORLA.

Visado por la Censura

Importantes declaraciones del gobernador civil

El gobernador don señor Cabo Giorla manifestó a los periodistas que había celebrado una reunión con el Frente Popular y una representación de la Alianza Obrera del Acido, dando cuenta de las gestiones realizadas en Madrid en relación con la exportación de la naranja y del limón murciano. Les dijo que era propósito del Gobierno prestar todo apoyo a este problema, pero buscando este por caminos de interés para el Gobierno y para Murcia, constituyéndose para tales efectos una Comisión integrada por los exportadores, cosecheros, Frente Popular y Alianza Obrera para realizar una obra común y beneficiosa para todos.

Dijo también el gobernador que había dado cuenta al Frente Popular de los firmes propósitos de crear inmediatamente en Murcia un Cuerpo de Milicias especiales de todos los partidos y organizaciones, con plena responsabilidad y solvencia, cuyas milicias formadas por quinientos individuos se encargarán exclusivamente de las actividades de orden y vigilancia en Murcia. En la provincia con todas las atribuciones necesarias designará un delegado gubernativo en cada cabeza de partido judicial, cuyo delegado

responderá de cuanto con la garantía del orden público se refiera, así como también de la ejecución de una obra sinceramente republicana y antifascista.

Vamos—añadió el gobernador—hacia una adecuada organización de todos los elementos en la ciudad y en los pueblos, para combatir energicamente al fascismo y también para realizar una labor de orden interior.

Terminó manifestando el señor Cabo Giorla que marchaba a Cartagena para tratar con estas autoridades oficiales y políticas y representaciones obreras de los problemas que se dispone a abordar para su pronta resolución.

EL TRIBUNAL POPULAR

AVISO IMPORTANTE

Se advierte a todas aquellas personas que soliciten la libertad de algún detenido que la instancia que se dirija a la presidencia de este Tribunal, a la Fiscalía del mismo o a los Juzgados esplacados de la provincia, número 1 y 2 deberá contener el nombre o nombres del detenido, apodo si lo tiene, edad, profesión, naturaleza, residencia, domicilio, lugar de esa detención, y autoridad que lo detiene, en que se le detiene, y en que se le detiene.

Asimismo se advierte a los distintos Frentes Populares de la provincia que los informes relativos a los detenidos que por parte interesada se soliciten deberán contener, además del nombre y apellidos y apodo, la edad, el estado, la naturaleza y la vecindad de los mismos, datos de ineludible necesidad para poder individualizar las personas y resolver con la posible rapidez la petición que se haga.

Murcia 24 octubre 1936

Companys pasaa y tra baja

Barcelona.—El presidente de la Generalidad señor Companys, se hizo a las afueras de la ciudad a pasear.

La presencia del presidente fué acogida a su paso por las barreras de la ciudad, cuando el torreado y aplaudido.

Después del paseo el señor Companys, volvió a su despacho de la Generalidad, recibiendo al diputado señor Geles, y al primer Consejero de la Generalidad señor Tarradellas, y después estuvo recibiendo visitas hasta la hora de cenar.

Se identifica un cadáver

Barcelona.—La policía ha con seguido averiguar que la mujer que fué encontrada muerta en una casa de la calle de Dagueria se llamaba María Sanchez León, de 32 años y que la muerte le fué causada por un padecimiento cardíaco que sufría.

COMANDANCIA MILITAR

Han cumplimentado a S. E. El comandante del destroy inglés "Vandé", Comander R.S.V. Sherbrooke. Alférez de Infantería don Alvaro Rizo Bonald.

MILICIAS POPULARES

Se han recibido en este Comité lo siguientes donativos para avituallamiento de las Milicias:

Josefa Ruiz y Librada Ruiz, 2 jerseys.

Dolores Preciados González, 2 mantas.

Nerpe Pérez Márquez, 2 mantas.

Carlos Belmonte, 2 chalecos y dos paños.

Hemos recibido de los niños de las Escuelas de Párvulos de la calle de Gábert núm. 9 y 10, dos mantas. Sus Maestras Francisca Ibáñez y Rosario Bosa dia.

De un donante, 100 mantas.

150 jerseys.

10 docenas de pañuelos.

3 calcetines de lana.

De la compañera María Pedreño Dover, 1 jersey.

Del compañero Teodoro Ketterer García, 6 mantas.

Jerseys que entrega la compañera Angéles Navarro.

Jersey de Manuel Beltrán Loro.

Cartagena 26 de octubre de 1936.

Próxima discusión de la cuestión española en la Cámara de los Comunes

Londres.—En la sesión que celebrará el jueves la Cámara de los Comunes, el ministro de Negocios extranjeros señor Eden abrirá debate sobre la situación, en virtud de la petición del jefe de la oposición laborista señor Atlee exponiendo la cuestión de España. En el momento de la operación hablarán los señores Atlee y Arthur Greenwood.

Es posible que el discurso de clausura de esta sesión lo pronuncie el primer ministro señor Stanley Baldwin.

El día 27 se discutirá también la cuestión española en la Cámara de los Lords.

Constitución de un nuevo Ayuntamiento

Barcelona.—En Lérida ha sido elegido alcalde Félix Lorenzo Páramo, representante de la C.N.T. estando compuesta la comisión de Gobierno por cinco representantes del organismo municipal y cinco de la U.G.T.

Conducta poco ejemplar de los nazis

Viena.—Los periódicos protestan contra los nazis austriacos, que se entregan a manifestaciones anti austriacas con motivo de las visitas de personalidades alemanas o paso de turistas nacional socialistas.

El centro principal de esta agitación es la pequeña ciudad industrial de Loessen, en Estiria, donde ayer, los nazis, realizaron una manifestación con motivo del paso por la misma del director de Ferrocarriles del Reich, Doppenhauer.

La prensa reclama severas medidas de represión, creyéndose que ya se han dado órdenes a los directores generales de seguridad para evitar que se repitan semejantes hechos.

«La Hoja Oficial» y las operaciones

Barcelona.—«La Hoja Oficial de Lunes» da cuenta una brillante victoria alcanzada por nuestras tropas en el sector de Tardienta y en Alcañiz.

En grandes titulares dice que las bravas milicias vascas preparan la reconquista de Guipuzcoa. Añadiendo que en Oviedo los esfueros desesperados de los rebeldes demuestran que temen que con la pérdida de Oviedo se le desmoronen todos sus frentes.

Una opinión de Largo Caballero

Madrid.—En contestación a las conclusiones que recientemente se elaboraron en la Presidencia las milicias que pretenden una manifestación, el señor Largo Caballero ha contestado con la siguiente carta:

«Ha llegado a mi poder la nota que esta mañana dejasteis en ocasión en que yo me hallaba ausente. Cuanto en ella me decía, me parece bien. La mujer debe apercibirse a sustituir al hombre en las actividades que hasta ahora han venido ocupando a éste, para que los compañeros puedan tomar las armas en defensa de las libertades populares. Podéis hacer de esta carta el uso que tenáis por conveniente. Vuestro y de la causa proletaria Francisco Largo Caballero.»